

El domingo 3 de febrero se podrá votar por todos

Tareas principales con vistas a la elección de diputados y delegados provinciales en los próximos comicios. Prueba dinámica el domingo 27. Entrevista con Alina Balseiro Gutiérrez, presidenta de la Comisión Electoral Nacional

SUSANA LEE

DOS DIRECCIONES PRINCIPALES centralizan hoy el quehacer de las comisiones electorales a todos los niveles, camino a los comicios del venidero 3 de febrero: la capacitación de sus miembros y la divulgación de la forma de votar en esta oportunidad.

Así lo expresó en entrevista con **Granma**, Alina Balseiro Gutiérrez, presidenta de la Comisión Electoral Nacional (CEN).

Esta segunda etapa de las elecciones generales, tiene tres momentos claves: la elección de los diputados y delegados provinciales por el voto directo y secreto del electorado; la constitución de la Asamblea Nacional y las 15 asambleas provinciales del Poder Popular y la elección por quienes las integrarán y de entre ellos, de sus órganos de dirección.

Ese primer momento, del que nos separan apenas unos días, concentra la atención de más de 226 mil autoridades electorales, que en mayoría, alrededor de 222 mil, desempeñan sus funciones en la base, de cara al ciudadano: las 14 537 comisiones de circunscripción y las mesas en los 29 942 colegios donde se realizará la votación.

Estos comicios, debe recordarse, son diferentes a los de la elección de delegados a las asambleas municipales. Entonces se votaba por uno solo de los candidatos; en los próximos se trata de candidaturas cerradas, en las que el elector puede votar por uno, por varios o por todos los que aparecen en las correspondientes boletas. Y es más complejo porque habrá dos boletas, dos urnas, dos escrutinios...

Por eso es uno de los puntos en que hay que insistir, la forma de votar el domingo 3, explica Alina, que está bien definida en el artículo 110 de la Ley Electoral al especificar que en la elección de los delegados a las asambleas provinciales y de diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, el elector puede votar por tantos candidatos como aparezcan relacionados en las boletas, escribiendo una "X" junto a los nombres a los que confiere su voto, y si desea votar por todos puede escribir una "X" en el círculo que aparece en el encabezamiento de la boleta.

De ahí el importante papel que asumirán los miembros de la mesa electoral, de crear las condiciones establecidas para la votación y explicarle bien a cada elector los detalles para ejercer su derecho, que son dos elecciones, que se le entregarán dos boletas, una verde, para los diputados y una blanca para los delegados.

Debe considerarse igualmente, que en las próximas elecciones estará autorizada la Inscripción Excepcional, para que a aquellos ciudadanos con derecho, que el día 3 no se encuentren en su localidad por causas justificadas y declaren estar inscritos en la Lista de Electores de su zona de



Alina Balseiro Gutiérrez informó de las tareas principales en que se encuentran enfrascados con vistas a las elecciones del próximo domingo 3. FOTO: ISMAEL BATISTA

residencia, se les facilite hacerlo en un colegio de la demarcación donde estén.

Nos hemos esmerado en la capacitación de las autoridades electorales, agrega la Presidenta de la CEN, y ya a los 15 días de iniciada esta segunda etapa, teníamos en las mesas los documentos básicos, la ley, así como las reglas complementarias y la cartilla, aprobadas para esta fase, insistiéndoles en que son sus instrumentos fundamentales para conducir la votación.

Del 3 al 15 de diciembre se desarrolló la capacitación de las comisiones, desde la nacional hasta las municipales; y entre el 7 y el 23 de este mes, la de las comisiones de circunscripción y las mesas, con apoyo del resto de las autoridades y de los supervisores en todas las instancias, dijo, y hemos ido hasta el más mínimo de los detalles, organizativos y de procedimiento, desde los propios de la votación hasta los relacionados con los sistemas informático y de comunicaciones que serán utilizados.

OTRAS TAREAS QUE HAN SERVIDO DE BASE

Balseiro se refirió a las múltiples tareas ejecutadas tras concluir la primera etapa, entre ellas, los balances de las comisiones electorales; la evaluación del desempeño de

todas las autoridades; y la validación del trabajo de las comisiones de candidaturas presentado a la CEN y a las provinciales, a los efectos de comprobar que los propuestos cumplieran todos los requisitos normados en la ley.

También tuvo lugar la designación y toma de posesión, el 3 de diciembre, de las 89 comisiones electorales de distrito en 29 municipios cuya población excede los 100 mil habitantes, estructura que se crea para este tipo de elección con el objetivo de lograr equidad en el número de electores que vota por cada candidatura.

Una vez nominados los candidatos por las asambleas municipales el 16 de diciembre, las comisiones electorales Nacional y provinciales se enfrascaron en la reproducción y distribución de las fotos y biografías de los candidatos (más de 630 mil) para que fueran expuestas en lugares céntricos de cada demarcación; y en la confección, reproducción y distribución de ambas boletas.

Y otra tarea importante fue una verificación del Registro de Electores, realizada del 10 de diciembre al 10 de enero, con las oficinas municipales del Carné de Identidad y Registro de Población, a los fines de comprobar que todas las inclusiones y exclusiones de los actos electorales precedentes se habían incorporado y llegar a un Registro más actualizado al próximo.

DESDE AHORA Y HASTA EL DOMINGO 3

Alina Balseiro reiteró que no hay aspecto, por mínimo que parezca, que no requiera de un seguimiento permanente. Por ejemplo, hemos revisado los locales que funcionarán como colegios electorales, 375 más que en la primera etapa, aunque este número todavía puede variar, porque sea necesario incorporar alguno (en esta ocasión, aunque de manera puntual y excepcional, se habilitarán en determinadas terminales de pasajeros, polos turísticos que concentran gran cantidad de trabajadores, entre otros). No obstante, es una tarea permanente.

Y está la Prueba Dinámica que se realizará el próximo domingo 27, con la participación de todos los implicados en el ejercicio electoral una semana después, excepto los pioneros que custodiarán las urnas y los electores.

Empezará a las 8 a.m., aunque la votación el 3 da inicio a las 7 a.m., porque no queremos comprobar horarios, aclara la Presidenta de la CEN, sino todo lo demás, las condiciones del colegio, las comunicaciones, el sistema informático, las variantes ante cualquier situación, la emisión de los partes informativos, los aseguramientos... todo se probará... y terminaremos con una sesión intensiva de capacitación, la última que antecederá a la votación, aunque en la semana siguiente, continuará la autopreparación.

Ministerio de Energía y Minas: a tono con los nuevos tiempos

El proceso de perfeccionamiento de la Administración Central del Estado y la necesidad de contar con una estructura gubernamental ajustada a nuestras circunstancias actuales determinaron la creación a finales del pasado año del nuevo Ministerio de Energía y Minas para promover el desarrollo sostenible y sustentable de los sectores energético, geológico y minero en Cuba.

A tales efectos, el Consejo de Estado aprobó en septiembre del 2012 el Decreto Ley 301 "De la Extinción del Ministerio de la Industria Básica y Creación del Ministerio de Energía y Minas".

Según directivos del sector, el Ministerio de Energía y Minas velará por el logro de un desarrollo armónico con el medio ambiente; así como por las políticas para el uso racional de los recursos, contribuyendo a la seguridad energética y al progreso económico y social de la nación.

Hasta el momento el Ministerio de la Industria Básica (MINBAS) estaba encargado de dirigir, ejecutar y controlar la política del Estado y el Gobierno, en cuanto a las actividades eléctrica, petrolera, minera, química, niquelífera y farmacéutica, las cuales son ejecutadas por Uniones y Grupos Empresariales que se le subordinan, entre los que se encuentran: la Unión Eléctrica (UNE); Unión Cuba Petróleo (CUPET); Grupo Empresarial Geominero Salinero (GEOMINSAL); Grupo Empresarial de la Industria Química (GEIQ); Grupo Empresarial del Níquel (CUBANÍQUEL) y el Grupo Empresarial Farmacéutico (QUIMEFA).

En su funcionamiento estaban mezcladas las funciones estatales y empresariales entre los órganos de dirección del Órgano Central y las entidades empresariales, lo cual entorpecía la gestión del Ministerio y de las empresas. En cumplimiento de los Lineamientos de la Política Económica y Social, aprobados en el Sexto Congreso del Partido Comunista de Cuba, referidos a la separación de las funciones estatales de las empresariales, se decidió la extinción del MINBAS y la creación del nuevo Ministerio.

Consecuentemente, el organismo que se crea solo se encargará de las funciones estatales, mientras las empresariales serán asumidas por las Uniones y Grupos que fomen parte de su sistema. Ellos son: las uniones Cuba Petróleo (CUPET) y Unión Eléctrica, (UNE) y los grupos empresariales Geominero-Salinero, (GEOMINSAL) y del Níquel (CUBANÍQUEL).

El Ministerio de Energía y Minas se mantendrá en la sede del antiguo MINBAS. De las entidades del extinto MINBAS se traspasa al nuevo Ministerio de Industrias el Grupo Empresarial de la Industria Química. El Grupo Empresarial Farmacéutico (QUIMEFA) y el Polo Científico pasaron a integrar la nueva Organización Superior de Dirección Empresarial BIOCUBAFARMA, la cual está subordinada al Consejo de Ministros.